

Plan anual de vacantes 2020			
Código	CCE-GTH-PL-05	Página	1 de 11
Vigencia	Enero a diciembre de 2020		
Versión No.	5		



PLAN ANUAL DE VACANTES 2020 COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

Contenido

I. Introducción	2
II. Objetivo	2
II.I. Objetivos Específicos	3
III. Definiciones y Terminología Aplicable:	3
IV. Planta de personal de la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente- vigencia 2020	3
V. Estimación del valor de la Planta de Personal de la Agencia Nacional De Contratación Pública Colombia Compra Eficiente.....	4
VI. Desarrollo de la provisión	4
a) Provisión de Vacantes Definitivas de Empleos de Libre Nombramiento y Remoción	5
b) Provisión de Vacantes Definitivas de Empleos de Carrera Administrativa.....	6
VII. Requisitos y competencias.....	6
VIII. Movilidad:	8
IX. Permanencia:	8
X. Proyecciones de retiro del servicio por edad de retiro forzoso o jubilación	9
XI. Control del documento	9



Plan anual de vacantes 2020			
Código	CCE-GTH-PL-05	Página	2 de 11
Vigencia	Enero a diciembre de 2020		
Versión No.	5		



I. Introducción

El Decreto Ley 4170 de 2011 crea la Unidad Administrativa Especial denominada Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente–, como una entidad descentralizada de la Rama Ejecutiva del orden nacional, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa y financiera, adscrita al Departamento Nacional de Planeación, cuyo objetivo es desarrollar e impulsar políticas públicas y herramientas, orientadas a la organización y articulación, de los partícipes en los procesos de compras y contratación pública con el fin de lograr una mayor eficiencia, transparencia y optimización de los recursos del Estado.

Mediante el Decreto 670 de 2012 se estableció la Planta de personal de la Agencia, la cual fue modificada a través del Decreto 1823 de octubre de 2019.

Por su parte la Ley 909 de 2004, Literal b) artículo 15 del Capítulo II, prescribe como funciones de las unidades de personal o quienes hagan sus veces, de los organismos y entidades "Elaborar el plan anual de vacantes y remitirlo al Departamento Administrativo de la Función Pública, información que será utilizada para la planeación del recurso humano y la formulación de políticas"

II. Objetivo

Proveer los cargos vacantes de la Planta de Personal de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente- durante la vigencia 2020, a través de los diferentes tipos de nombramiento o carácter de vinculación, teniendo en cuenta las vacantes existentes a fecha 31 de agosto de 2020 y acorde con la distribución de la planta determinada.

Para la elaboración de este plan se ha tenido en cuenta los siguientes tipos de vacantes: (i) vacantes definitivas: aquellas que no cuentan con un empleado titular de carrera administrativa o de libre nombramiento y remoción¹; (ii) vacantes temporales: aquellas cuyos titulares se encuentren en

¹El artículo 2.2.5.2.1. del decreto 1083 de 2015 señala: El empleo queda vacante definitivamente, en los siguientes casos: 1. Por renuncia regularmente aceptada. 2. Por declaratoria de insubsistencia del nombramiento en los empleos de libre nombramiento y remoción. 3. Por declaratoria de insubsistencia del nombramiento, como consecuencia del resultado no satisfactorio en la evaluación del desempeño laboral de un empleado de carrera administrativa. 4. Por declaratoria de insubsistencia del nombramiento provisional. 5. Por destitución, como consecuencia de proceso disciplinario. 6. Por revocatoria del nombramiento. 7. Por invalidez absoluta. 8. Por estar gozando de pensión. 9. Por edad de retiro forzoso. 10. Por traslado. 11. Por declaratoria de nulidad del nombramiento por decisión judicial o en los casos en que la vacancia se ordene judicialmente. 12. Por declaratoria de abandono del empleo. 13. Por muerte. 14. Por terminación del período para el cual fue nombrado. 15. Las demás que determinen la Constitución Política y las leyes.



Plan anual de vacantes 2020			
Código	CCE-GTH-PL-05	Página	3 de 11
Vigencia	Enero a diciembre de 2020		
Versión No.	5		



Colombia Compra Eficiente

cualquiera de las situaciones administrativas previstas en la ley² (licencias, encargos, comisiones, ascenso, etc.)

II.I. Objetivos Específicos

- Identificar las necesidades de la planta de personal de cada área.
- Definir la forma de provisión de los empleos vacantes.
- Establecer mecanismos que permitan garantizar una provisión adecuada de las vacantes de la planta de personal.
- Tramitar las provisiones de forma que no se afecte la correcta operación de la entidad

III. Definiciones y Terminología Aplicable:

Carrera Administrativa: Sistema que regula el ingreso, permanencia, ascenso y retiro del personal, regulado por la función pública y la Comisión Nacional del Servicio Civil³

Encargo: instrumento de movilidad laboral personal de los empleados que se encuentren en servicio activo; a. situación administrativa; b. forma de provisión transitoria de un empleo c. derecho preferencial de promoción o ascenso temporal de los servidores de carrera administrativa.⁴

Provisionalidad: Es un modo de proveer cargos públicos cuando se presentan vacancias definitivas o temporales y mientras éstos se proveen en propiedad conforme a las formalidades de ley o cesa la situación administrativa que originó la vacancia temporal⁵.

IV. Planta de personal de la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente- vigencia 2020

Colombia Compra Eficiente cuenta con la siguiente planta de personal, para el cumplimiento de sus funciones misionales y administrativas:

² **Artículo 2.2.5.2.2. del decreto 1083 de 2015 señala.** El empleo queda vacante temporalmente cuando su titular se encuentre en una de las siguientes situaciones: 1. Vacaciones. 2. Licencia. 3. Permiso remunerado. 4. Comisión, salvo en la de servicios al interior. 5. Encargado, separándose de las funciones del empleo del cual es titular. 6. Suspendido en el ejercicio del cargo por decisión disciplinaria, fiscal o judicial. 7. Período de prueba en otro empleo de carrera.

³ <https://www.serviciocivil.gov.co/portal/transparencia/informacion-interes/glosario/carrera-administrativa>

⁴ criterio unificado provisión de empleos públicos mediante encargo y comisión para desempeñar empleos de libre nombramiento v remoción 0 de periodo ponente: comisionado FRIDOLE BALLÉN DUQUE. fecha de sesión: 13 de agosto de 2019

⁵ Sentencia T-147/13 Corte Constitucional



Plan anual de vacantes 2020			
Código	CCE-GTH-PL-05	Página	4 de 11
Vigencia	Enero a diciembre de 2020		
Versión No.	5		


Colombia Compra Eficiente

Tabla No. 1. Planta de Personal Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente-

LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION				
NIVEL	OCUPADO	VACANTE DEFINITIVA	VACANTE TEMPORAL	TOTAL GENERAL
Directivo	5	1	0	6
Asesor	5	2	0	7
Profesional	3	3	0	6
Técnico	0	2	0	2
TOTAL	13	8	0	21
NOMBRAMIENTO PROVISIONAL				
NIVEL	OCUPADO	VACANTE DEFINITIVA	VACANTE TEMPORAL	TOTAL GENERAL
Asesor	3	2	0	5
Profesional	56	44	0	100
Técnico	11	5	0	16
TOTAL	70	51	0	121
TOTAL GENERAL	83	59	0	142

Fuente: Nómina, Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente- 30 de septiembre 2020

V. Estimación del valor de la Planta de Personal de la Agencia Nacional De Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

Los gastos inherentes a la nómina de la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente- se estiman para vigencia 2020 en la suma \$15.920.068.547 (Quince mil novecientos veinte millones sesenta y ocho mil quinientos cuarenta y siete pesos), apropiación que permite proveer el 100% de los empleos de la planta permanente de la agencia en la vigencia 2020.

VI. Desarrollo de la provisión

A 31 de diciembre de 2019 la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente contaba con un total de 2 vacantes definitivas y 1 temporal, las cuales se relacionan a continuación:



Plan anual de vacantes 2020				 Colombia Compra Eficiente
Código	CCE-GTH-PL-05	Página	5 de 11	
Vigencia	Enero a diciembre de 2020			
Versión No.	5			

Tabla No. 2. Vacantes definitivas y Temporales de la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente-

LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION					
Denominación del cargo	Número de Cargos vacantes	Nivel	Tipo de Vacante		Apropiación Presupuestal
			Definitiva	Temporal	
Subdirector Técnico Agencia E5-4	1	Directivo	1	0	SI
Experto G3 - 9	1	Asesor	1	0	SI
Experto G3 - 5	1	Asesor	1	0	SI
Analista T2-6	2	Profesional	2	0	SI
Analista T2-4	1	Profesional	1	0	SI
Técnico Asistencial O1-10	1	Técnico	1	0	SI
Técnico Asistencial O1-7	1	Técnico	1	0	SI

NOMBRAMIENTO PROVISIONAL					
Denominación del cargo	Número de Cargos vacantes	Nivel	Tipo de Vacante		Apropiación Presupuestal
			Definitiva	Temporal	
Experto G3-8	2	Asesor	2	0	SI
Gestor T1-15	2	Profesional	2	0	SI
Gestor T1-11	1	Profesional	1	0	SI
Analista T2-6	11	Profesional	11	0	SI
Analista T2-4	14	Profesional	14	0	SI
Analista T2-2	12	Profesional	12	0	SI
Analista T2-1	8	Profesional	8	0	SI
Técnico Asistencial O1-7	5	Técnico	5	0	SI
Técnico Asistencial O1-1	1	Técnico	1	0	SI

Fuente: Nómina, Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente- 30 de septiembre de 2020

a) Provisión de Vacantes Definitivas de Empleos de Libre Nombramiento y Remoción

Colombia Compra Eficiente provee estos empleos atendiendo la facultad nominadora establecida en el Decreto 1338 de 2015 y DL 4170 de 2011; previa verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño de los empleos.



Plan anual de vacantes 2020			
Código	CCE-GTH-PL-05	Página	6 de 11
Vigencia	Enero a diciembre de 2020		
Versión No.	5		



b) Provisión de Vacantes Definitivas de Empleos de Carrera Administrativa

Para la vigencia 2020, la provisión de los Empleos de Carrera Administrativa se efectuará mediante nombramiento provisional.

La Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente- a la fecha, no cuenta con la apropiación presupuestal disponible, para adelantar el proceso de selección para proveer los empleos de carrera administrativa, con la Comisión Nacional del Servicio Civil, sin embargo, se está realizando el proceso de registro de los empleos vacantes en la OPEC, en el software de la CNSC.

VII. Requisitos y competencias

El manual de funciones de la Agencia permite determinar los requisitos en términos de experiencia, estudio y competencias requeridas para los cargos de los servidores públicos de Colombia Compra Eficiente.

La siguiente es la relación detallada de los empleos con los requisitos en términos de experiencia, y estudios requerido de acuerdo con los diferentes niveles establecidos en la ANPCPCE.

Tabla No. 3. Requisitos de Formación y Experiencia para los cargos de la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente-

Nivel Directivo

Códigos	Grados	Requisitos generales
E3	07	Título profesional en una disciplina académica, título de postgrado en cualquier modalidad y Experiencia Profesional Relacionada
E6	04	Título profesional, Título de posgrado en la modalidad de maestría y sesenta y ocho (68) meses de experiencia profesional relacionada o Título de posgrado en la modalidad de especialización y ochenta (80) meses de experiencia profesional relacionada.
E5	04	Título profesional, Título de posgrado en la modalidad de maestría y sesenta y ocho (68) meses de experiencia profesional relacionada o Título de posgrado en la modalidad de especialización y ochenta (80) meses de experiencia profesional relacionada.



Plan anual de vacantes 2020			
Código	CCE-GTH-PL-05	Página	7 de 11
Vigencia	Enero a diciembre de 2020		
Versión No.	5		


Colombia Compra Eficiente

Nivel Asesor

G3	09	Título profesional, Título de posgrado en la modalidad de maestría y cuarenta y nueve (49) meses de experiencia profesional relacionada o Título de posgrado en la modalidad de especialización y sesenta y un (61) meses de experiencia profesional relacionada.
G3	05	Título profesional en una disciplina académica, título de postgrado en cualquier modalidad y cuarenta y seis (46) meses de experiencia profesional relacionada.

Nivel Profesional

T1	15	Título profesional en una disciplina académica, título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo y treinta y cuatro (34) meses de experiencia profesional relacionada
T1	11	Título profesional en una disciplina académica, título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del empleo y veintidós (22) meses de experiencia profesional relacionada.

T2	06	Título profesional en una disciplina académica y veinticuatro (24) meses de experiencia profesional relacionada
T2	04	Título profesional en una disciplina académica y doce (12) meses de experiencia profesional relacionada
T2	02	Título profesional en una disciplina académica y tres (3) meses de experiencia profesional relacionada
T2	01	Título profesional

Nivel Técnico

O1	12	Título técnico en una disciplina académica y seis (6) meses de experiencia relacionada o laboral. Aprobación de dos (2) años de educación superior de pregrado y dieciocho (18) meses de experiencia relacionada o laboral.
O1	10	Título de formación técnica profesional o aprobación de dos (2) años de educación superior y nueve (9) meses de experiencia relacionada o laboral

7



Plan anual de vacantes 2020			
Código	CCE-GTH-PL-05	Página	8 de 11
Vigencia	Enero a diciembre de 2020		
Versión No.	5		


Colombia Compra Eficiente

O1	07	Diploma de bachiller. (24) meses de experiencia relacionada o laboral
----	----	---

Fuente: Manual de Funciones Decreto 509 de 2012

Las competencias aplicadas a todos los niveles jerárquicos son las siguientes:

- Aprendizaje Continuo
- Orientación a resultados
- Orientación al Usuario y al ciudadano
- Compromiso con la Organización
- Trabajo en equipo
- Adaptación al cambio

VIII. Movilidad:

En Colombia Compra Eficiente de conformidad con el Decreto 1083 del 26 de mayo de 2015, en su Capítulo 9, artículo 2.2.5.9.1 se realizarán los movimientos de personal requeridos, los cuales corresponden a:

- Traslado o Permuta
- Encargo

Estas situaciones se pueden presentar por necesidad del servicio, siempre que ello no implique condiciones menos favorables para el empleado.

IX. Permanencia:

La permanencia en el servicio está sujeta al cumplimiento de los principios⁶ establecidos en la Ley 909 de 2004, así:

- **Mérito:** se define como el medio que garantiza la igualdad de trato y de oportunidades para todos los ciudadanos interesados y que se consideran con aptitudes suficientes para ocupar los cargos públicos.
- **Cumplimiento:** consiste en desarrollar la habilidad de cumplir con las normas y tareas establecidas en nuestra sociedad, ayudando a mejorar la convivencia e integración entre todos.

⁶ Ley 909 del 23 de septiembre de 2004 Artículo 37. Principios que orientan la permanencia en el servicio



Plan anual de vacantes 2020			
Código	CCE-GTH-PL-05	Página	9 de 11
Vigencia	Enero a diciembre de 2020		
Versión No.	5		


Colombia Compra Eficiente

- **Evaluación:** proceso dinámico, continuo y sistemático, enfocado hacia los cambios de las conductas y rendimientos, mediante el cual verificamos los logros adquiridos en función de los objetivos propuestos.
- **Promoción de lo público:** Impulsar, coordinar y, en su caso, ejecutar los planes, medidas y actividades tendientes a mejorar el rendimiento en el servicio público, la formación y la promoción de los empleados públicos;

X. Proyecciones de retiro del servicio por edad de retiro forzoso o jubilación

El Área de Talento Humano de la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente-, teniendo en consideración la Ley 1821 del 30 de diciembre de 2016, analizó las historias laborales de sus servidores con el fin de establecer si por edad de retiro forzoso se generaría vacantes de empleos, teniendo como resultado que para la vigencia 2020 no se presentarán este tipo de novedades.

De igual manera, se analizaron las historias laborales de los funcionarios que por edad y semanas de cotización cumplen con los requisitos para obtener la pensión y se determinó que para la vigencia 2020, no se presentaran este tipo de casos.

Las otras situaciones de retiro del servicio contempladas en el artículo 41 de la Ley 909 de 2004 no son predecibles, por lo cual serán vacantes que se den dentro del transcurrir de la anualidad propuesta y, por tanto, en aras de la prestación del servicio, se atenderán en su debido momento.

XI. Control del documento

I. IDENTIFICACIÓN Y UBICACIÓN DEL DOCUMENTO							
Título:		Plan Anual de Vacantes 2020 de la agencia nacional de contratación pública Colombia compra eficiente					
Fecha de elaboración:		22	enero	2020	Fecha de aprobación:		27 enero 2020
Resumen de contenido:		El Plan Anual de Vacantes indica la forma de Proveer los cargos vacantes de la Planta de Personal de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente- durante la vigencia 2020.					
Área / Dependencia:		Secretaría General					
Código:		CCE-GTH-PL-05			Estado:		Aprobado
Categoría - Tipo de documento		Plan					
Autor / Autores:		Diana Patricia De La Rosa Mercado					
Aprobación por:	Cargo:	Secretaria General					
	Nombre:	Claudia Ximena López Pareja					
Información adicional:							
Tipo de documento: (Marque X)		Físico		(X)		Electrónico (X)	



Plan anual de vacantes 2020				 Colombia Compra Eficiente
Código	CCE-GTH-PL-05	Página	10 de 11	
Vigencia	Enero a diciembre de 2020			
Versión No.	5			

Ubicación: (especifique donde se aloja o reposa el documento)	Documentos del MIPG
---	---------------------

I. AUTORIZACIONES RESPONSABLES						
Acción	Nombre	Cargo / Perfil	Fecha			Firma
Elaboró	Diana Patricia De La Rosa Mercado	Contratista Secretaria General	22	enero	2020	
Revisó	Andrés Cárdenas Villamil	Contratista Secretaria General	23	enero	2020	
Aprobó	Claudia Ximena López Pareja	Secretaria General	27	enero	2020	
¿Aprobación mediante comité interno? A continuación, Marque X en SI o NO						SI X NO
Nombre de comité interno:		Comité Institucional de Gestión y Desempeño				
Acto administrativo de conformación comité interno:			Acta de comité 29 de enero de 2020			
Fecha de conformación de comité interno:						
Medio de Aprobación de este documento:			Virtual y Físico			
Nota1: Si ha marcado (NO) en la sección de: “¿Aprobación mediante comité interno?” marque N/A (No aplica) en los siguientes 4 espacios de preguntas correspondientes a la sección de autorizaciones responsables. Nota2: Diligenciar las fechas de la siguiente manera Dia: diligenciar dos dígitos en números; Mes: diligenciar el mes con las tres primeras letras del mes, ejemplo: Ene = Enero, Ago = Ago. Año: Diligenciar el año con los cuatro dígitos.						

I. CONTROL DE CAMBIOS DE DOCUMENTO			Versión vigente del documento:		
VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DE AJUSTES	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
4	27/01/2020	Plan Anual de vacantes 2020	Diana Patricia De La Rosa Mercado Contratista	Andrés Cárdenas Villamil Contratista	Claudia Ximena López Pareja Secretaria General
5	13/10/2020	Se realiza la Modificación y adición: Capítulo IV: Planta de personal de la ANCP-CCE 2020 (142 cargos) Capítulo V: Estimación del valor de la Planta de Personal de la Agencia Nacional De Contratación Pública Colombia Compra Eficiente Vacantes definitivas y Temporales de la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente- Capítulo VII: Requisitos y competencias (Formación y experiencia).	Robin David Roza Contratista	Robin David Roza Contratista	Claudia Ximena López Pareja Secretaria General <i>*Informado al CIGD en la sesión del 14/10/2020</i>



Plan anual de vacantes 2020				 Colombia Compra Eficiente
Código	CCE-GTH-PL-05	Página	11 de 11	
Vigencia	Enero a diciembre de 2020			
Versión No.	5			

Nota: El control de cambios en el documento, se refiere a cualquier ajuste que se efectúe sobre el documento que describe ficha técnica del presente documento.

